

DECRETO N° 564

LA REINA, - 8 ABR 2015

**VISTOS:** El Memorándum N° 191, de fecha 23 de Marzo de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte decreto alcaldicio para devolución de dinero por permiso de circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 184, de fecha 18 de Marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado N° 4, de fecha 23 de Marzo de 2015, del Jefe Departamento de Permisos de Circulación; Solicitud de Devolución, de fecha 16 de Marzo de 2015, que adjunta antecedentes para la devolución; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de Memorandum N° 170, de 17 de Marzo de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, por medio del cual se delega de modo general y permanente atribuciones a diferentes Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 74.400.-, a DON JUAN IGNACIO MARTINEZ PEZOA, RUT [REDACTED], por cobro erróneo en el pago de los Permisos de Circulación años 2013 y 2014, de la P.P.U. [REDACTED]

2. Impútese este gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:

26 01	DEVOLUCIONES
24 03 090 001	APORTES AÑO VIGENTE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**JUAN ECHEVERRÍA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



**CRISTIAN MARTINEZ DIAZ**  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

